*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES.-**

Dª. HELENA GALÁN SORIA, Concejal delegada de Participación y Transparencia.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

Dª. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

**VOCAL-SECRETARIO**

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC, Técnico del Servicio de Contratación.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las diez horas y veintiocho minutos del día **veintisiete de abril de dos mil diez y ocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** *APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA* ***SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2018.***

Se aprobó por unanimidad de los asistentes.

**2.-** TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRES C), Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO **"ACTUACIONES COMUNES DE ASISTENCIA TÉCNICA, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO "EDUSI DE**



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

**TOLEDO",** COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA).

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 19 de Febrero de 2018.

**UNIDAD GESTORA**: Alcaldía

**PROCEDIMIENTO**: Abierto

**TRAMITACIÓN**: Ordinaria y plurianual

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**: 247.788,00 € I.V.A incluido.

**VALOR ESTIMADO**: 281.577,25 (neto principal + dos períodos de prórroga)

**TIPO DE LICITACIÓN**: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**: Cuatro (4) años, contados a partir del día siguiente a su firma. Con posibilidad de dos prórrogas, la primera de un año y la segunda por un máximo de seis (6) meses.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**: Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de febrero de 2018.

***PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES***: Hasta el 9 de abril de 2018

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2)

**APERTURA DE SOBRES A y B**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de Abril de 2018, de rechazo de la proposición presentada por AUREN CONSULTORES SP, S.L.P..

**ÚLTIMO TRÁMITE**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 19 de Abril de 2018, de toma de conocimiento de la puntuación relativa a valoración de criterios dependientes de juicio de valor y apertura de los sobres C de proposiciones económicas/criterios matemáticos/automáticos.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por los Servicios Técnicos, que figura incorporado como Anexo I al acta en que se integra, relativo a los criterios evaluables de forma automática (sobre C) y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

| **Licitador: INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.** | **Puntos** |
|---|---|
| Precio | 30 |
| Medios personales | 21 |
| Jornadas de difusión | 9 |
| **Total:** | **60** |

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

| LICITADOR | PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR | PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOMATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL) | 38 | 60 | 98 |

**SEGUNDO.-** REQUERIR a INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación.
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 deL TRLCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 8.547,00 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

6.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 478,51.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOE; y 40,00 € en concepto de formalización del contrato en el B.O.P.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

**3.-** EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA **"GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS (O.R.A.) Y LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA (GRÚA) EN LA CIUDAD DE TOLEDO".**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO**: Gestión y explotación del servicio público de estacionamiento regulado de vehículos (O.R.A.) y la retirada de vehículos de la vía pública (GRUA) en la ciudad de Toledo.
**UNIDAD GESTORA**: Policía Local.
**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de julio de 2017.
**PROCEDIMIENTO**: Abierto, con tramitación ordinaria, y anticipada, con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada.
**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**: 17.763.324,38.- euros de principal, más 3.730.298,12.- euros (21%) de IVA (21.493.622,50.- euros en total).
**TIPO DE LICITACIÓN**: A la baja, respecto al presupuesto máximo de licitación.
**DURACIÓN DEL CONTRATO**: SIETE (7) AÑOS, con posibilidad de prórroga por otros dos años más en períodos anuales (1+1).
**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOUE**: 14 de julio de 2017.
**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE**: 24 de julio de 2017.
**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**: 5 de Septiembre de 2017.
**PROPOSICIONES FORMULADAS**: SIETE (7)
**APERTURA SOBRES A y B**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de septiembre de 2017.
**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ESTUDIO DE LAS OFERTAS**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 14 de diciembre de 2017.
**INFORME DE VALORACIÓN DE SOBRES B DE REFERENCIAS TÉCNICAS Y APERTURA DE SOBRES C, de PROPOSICIONES ECONÓMICAS**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 28 de diciembre de 2017.
**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 29 de diciembre de 2017
**ACUERDO DE CLASIFICACIÓN**: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de fecha 29 de diciembre de 2017, sobre clasificación de los licitadores y requerimiento de documentación al primer clasificado ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA).
**TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITO DE LICITADORA**: De la UTE Corporación Empresarial Vectalia, S.A. (VECTALIA), y "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE). Acuerdo de la Junta de Contratación de 11 de Enero de 2018, interesando informe a los servicios técnicos y económicos.
**TOMA DE CONOCIMIENTO DE NUEVOS INFORMES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de febrero de 2018, sobre nuevos informes del Economista Municipal de 17 de enero de 2018, del Servicio de Obras e



NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA:
07/05/2018
08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

Infraestructuras y de la Secretaría General de Gobierno, ambos de 30 de enero de 2018, dejando el asunto sobre la mesa.

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 5 de febrero de 2018.

**REPAROS SUSPENSIVOS A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a EYSA:** Informe de la Intervención de 19 de febrero de 2018.

**INFORME DEL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**: De 27 de febrero de 2018, de discrepancias con el Informe de fiscalización de la Intervención.

**SOLICITUD DE INFORMES:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de marzo de 2018, solicitando informes al Economista Municipal y al Servicio de Obras e Infraestructuras.

**TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORMES:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 4 de Abril de 2018.

**CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 5 de Abril de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 5 de Abril de 2018, de rechazo de ofertas de los dos primeros clasificados y requerimiento de documentación al tercer clasificado.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **"GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS (O.R.A.) Y LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA (GRÚA) EN LA CIUDAD DE TOLEDO"**, a favor de la oferta presentada por "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a**: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 14.001.051,97.- euros.
  - IVA (21%): 2.940.220,91.- euros.
  - Total: 16.941.272,88.- euros.
- **Duración del contrato:** SIETE (7) AÑOS, contados a partir del día de inicio de la prestación del servicio.
- **Otras condiciones de adjudicación:**
  - De conformidad con la estructura de costes del contrato, resultando obligacional según lo previsto en el apartado U) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plan económico financiero resultante de la oferta adjudicada y la oferta del adjudicatario [incluido proyecto de organización/gestión y plan de puesta en servicio (Ora/Grúa)].
  - Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

Siendo las 11.05 horas se interrumpe la sesión, en la que se ha modificado el Orden del día, para tratar el siguiente punto en el que se ha convocado acto público de apertura de sobres.

**********

Se reanuda la sesión a las 11.45 sin la asistencia de la Vocal Dª. Helena Galán Soria, procediéndose a tratar del siguiente punto, que estaba incluido en segundo lugar del Orden del día

**4.-** APERTURA DE SOBRES A, DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CON EL ARTISTA JOAN MANUEL SERRAT*".**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de 5 de Abril de 2018.

***UNIDAD GESTORA:*** CULTURA.

***PROCEDIMIENTO:*** ABIERTO SIMPLIFICADO.

***TRAMITACIÓN:*** ORDINARIA.

***PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:*** 50.000,00 € IVA incluido.

***Valor estimado del contrato:*** 41.322,31 €.

***TIPO DE LICITACIÓN:*** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

***PLAZO DE EJECUCION:*** Días 1, 2 y 3 de junio de 2018.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 10 de Abril de 2018

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 25 de Abril de 2018

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5)

Tiene este acto por objeto proceder en acto público a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado**,** la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y lectura de las proposiciones presentadas siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

| NÚM. ORDEN | NUM. REGISTRO GENERAL | LICITADOR |
|---|---|---|
| 1 | 9813 | CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L. |
| 2 | 10319 | ALÉDATE MANAGEMENT, S.L. |



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

| | | |
|---|---|---|
| 3 | 10413 | PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L. |
| 4 | 10477 | INTEGRAL EVENTOS 2000, S.L. |
| 5 | 10499 | NEWISCOM S.L. |

En dicha documentación, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada. Seguidamente se da lectura en acto público de las ofertas formuladas, resultando las siguientes:

| LICITADOR | OFERTA (total) |
|---|---|
| CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L. | 47.973,00 € |
| ALÉDATE MANAGEMENT, S.L. | 42.216,90 € |
| PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L. | 48.802,00 € |
| INTEGRAL EVENTOS 2000, S.L. | 44.770,00 € |
| NEWISCOM S.L. | 47.177,90 € |

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

Finalmente, a la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda**:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los CINCO (5) licitadores admitidos como sigue a continuación:

| Nº. ORDEN | LICITADOR |
|---|---|
| 1 | ALÉDATE MANAGEMENT, S.L. |
| 2 | INTEGRAL EVENTOS 2000, S.L. |
| 3 | NEWISCOM S.L. |
| 4 | CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L. |
| 5 | PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L. |

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ALÉDATE MANAGEMENT, S.L., a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4,f) de la LCSP:



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, en caso de que el licitador no esté inscrito, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación.
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (apartado 7.2) y Cuadro de Características (apartado 12).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado a) del artículo 159.4 de la LCSP, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.744,50 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Acreditado el cumplimiento de lo requerido en el plazo otorgado.

**TERCERO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a ALÉDATE MANAGEMENT, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a**: ALÉDATE MANAGEMENT, S.L. (C.I.F. B70522008)
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 34.890,00.- euros.
  - IVA (21%): 7.326,90.- euros.
  - Total: 42.216,90.- euros.
- **Duración del contrato:** DÍAS 1, 2 y 3 de junio de 2018.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las once horas y cincuenta y dos minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández

Fdo. Antonio J. Rodríguez Gauyac.

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

FECHA DE FIRMA:
07/05/2018
08/05/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

**ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al "Procedimiento Abierto convocado para la "Prestación de servicios denominado "Actuaciones comunes de Asistencia Técnica, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, EDUSI de Toledo, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020".**

Con fecha 24 de abril de 2018, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación, por la que se remiten los sobres C relativos a proposición económica y/o criterios matemáticos, automáticos o evaluables económicamente, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia, siendo una única oferta finalmente admitida:

- INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL)

Aplicados los criterios evaluables de forma automática, se obtiene la siguiente puntuación:

A.- PRECIO. **Hasta 30 puntos.**

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación. La oferta será global e incluirá todos los conceptos previstos. Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el tipo de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

- 0 puntos a la oferta coincidente con el presupuesto de licitación.
- 30 puntos a la mejor oferta (a la baja).
- El resto se valorará en función de la siguiente fórmula: **P= 30* min/Of**
  Donde:
  - P: es la puntuación obtenida
  - Min: es la oferta mínima
  - Of: la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Al haber sido admitida solo una oferta, la baja máxima coincide con la oferta mínima y con la de la oferta a valorar, por lo que la puntuación que se da en este apartado es **30 puntos.**

B.- MEDIOS PERSONALES. **Hasta 21 puntos.**

En este apartado se valorarán los medios personales con los que se cuenta para la realización de los trabajos objeto de este contrato. Se valorara con un máximo de VEINTIÚN (21) puntos, asignados proporcionalmente en base a los siguientes parámetros:

- Por la incorporación de técnicos/as junior adicionales adscritos a la prestación objeto del contrato, a partir de los que se exigen como mínimo, que cumplan los requisitos mínimos de titulación y experiencia establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 7 puntos por cada técnico/a junior (máximo 21 puntos).

La empresa IDEL propone TRES (3) TÉCNICOS adicionales, por lo que la puntuación total en este apartado es de **21 puntos**.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018
08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

C.- NÚMERO DE JORNADAS DE DIFUSIÓN. **Hasta 9 puntos.**

En este apartado se valorarán el número de jornadas de difusión del proyecto: 3 puntos por cada jornada de difusión adicional sobre el mínimo de 4 jornadas totales establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se aportará declaración responsable.

La empresa IDEL propone TRES (3) JORNADAS adicionales, por lo que la puntuación total en este apartado es de **9 puntos**.

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor, como los evaluables de forma automática, las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora admitida son las que se detallan a continuación:

| Concepto | IDEL |
|---|---|
| **Criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre B)** | |
| Labores de asistencia técnica a la Unidad de Gestión | 15 |
| Labores de asistencia técnica a la Unidad de Ejecución | 15 |
| Labores de Diseño y Desarrollo de un Programa de Información, Divulgación y Comunicación general de la EDUSI de Toledo | 8 |
| **Suma** | 38 |
| **Criterios evaluables de forma automática (sobre C)** | |
| Precio | 30 |
| Medios Personales | 21 |
| Jornadas de difusión | 9 |
| **Suma** | 60 |
| **TOTAL** | **98** |

En consecuencia, se efectúa el siguiente informe propuesta:

**Primero**.- CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

| Nº DE ORDEN | LICITADOR | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL) | 98 |

**Segundo**.- Propone la adjudicación del contrato, a la a la empresa: INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL), dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación:

- Precio:
  Importe Neto: 170.940,00.-€
  IVA %: 35.897,40.-€
  Importe Total: 206.837,40.-€

- Duración: CUATRO (4) AÑOS, desde el inicio de la prestación del servicio.

- Condiciones de adjudicación: Las establecidas en la Cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 07/05/2018 08/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

- Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta formulada por el licitador que se concreta en:
  1. Como mejora para el desarrollo del servicio y todos los procedimientos necesarios hasta la firma del DECA: IDEL ha creado una herramienta de Gestión en el marco de las EDUSI, denominada G-EDUSI, que permitirá la tramitación y seguimiento del procedimiento de Convocatoria de Expresiones de Interés.
  2. Asesoramiento al área de Intervención sobre el Sistema de Contabilidad Separada: IDEL asesorará al Área de Intervención del Ayuntamiento sobre la mejor fórmula para integrar el presupuesto de la EDUSI en el Presupuesto Municipal y garantizar la pista de auditoría con un Sistema de Contabilidad Separada.
  3. Sesión formativa con las Unidades Ejecutoras sobre el procedimiento de presentación de Expresiones de Interés.
  4. Asesoramiento personalizado a las Unidades Ejecutoras para la definición de las operaciones.
  5. Análisis e interpretación de la normativa e instrucciones que sean de aplicación (que será periódicamente actualizado con todas las novedades normativas que pudieran surgir).
  6. Asesoramiento específico sobre la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: se asesorará específicamente a las Unidades Ejecutoras sobre las nuevas obligaciones en materia de contratación.
  7. Cuadro de seguimiento presupuestario en la aplicación G-EDUSI.

Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada.

En Toledo, a 24 de abril de 2018.

Por la Unidad Gestora,

Fdo.: Juan Carlos Fernández-Layos de Mier

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

FECHA DE FIRMA:
07/05/2018
08/05/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B7030CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89

| NOMBRE: | PUESTO DE TRABAJO: | FECHA DE FIRMA: | HASH DEL CERTIFICADO: |
|---|---|---|---|
| Antonio Javier Rodríguez Gauyac | Técnico de Contratación y Patrimonio | 07/05/2018 | 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 |
| José Pablo Sabrido Fernández | Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior | 08/05/2018 | F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45 |

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D5B9175F93750A4C89